BUENOS AIRES 17 de Noviembre de 2026

SEÑORES :

DEPARTAMENTO DEPORTIVO.-

Informamos a ese Departamento que esta Comisión Asesora

y Fiscalizadora, de la ACTC ha resuelto lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE COMISARIOS DEPORTIVOS:

1- Designar Comisarios Deportivos para las Competencias de Turismo Pista Clase 1, Clase 2, Clase 3 y Turismo Carretera 2000, a disputarse los días 20, 21 y 22 de Noviembre en el Autódromo de la Ciudad de Rafaela, a los Sres. Sergio Garone y Marcelo Barragán.

CITACIÓN:

1. Citar al Piloto de TC Augusto Carinelli, a concurrir a la CAF el día 24 de Noviembre a las 15 horas.

2- Citar al Piloto de TC Joaquín Ochoa, a concurrir a la CAF el día 24 de Noviembre a las 15.30 horas.

3- Citar al Piloto de TC Pista Nicanor Santilli Pazos, a concurrir a la CAF el día 24 de Noviembre a las 16 horas.

4- Citar al Piloto de TC Pista Gustavo Tadei (Hijo), a concurrir a la CAF el día 24 de Noviembre a las 16.30 horas

SANCIÓN:

1- Aplicar al Piloto de TC Mouras Matías Frano, la sanción de largar en la última posición en la próxima serie que participe, por infringir el ART. 54 INC 07-15, declaraciones públicas indebidas.

2- Aplicar al Piloto de TC Pista Juan Sandín, la sanción de largar en la última posición en la próxima Final que participe, por maniobra peligrosa en la Competencia Final disputada en el Autódromo de la Ciudad de Río Cuarto, contra el Auto N° 111 perteneciente al Piloto Benjamín Ochoa, al Auto N° 133 perteneciente al Piloto Felipe Bernasconi y al Auto N° 100 perteneciente al Piloto Iann Reutemann, provocando el abandono del mismo.

AUTORIZACIÓN:

1- Conforme lo resuelto por el Comité Ejecutivo de la ACTC, esta CAF Autoriza: Participar por Vía de Excepción en la próxima Competencia de la Categoría TC Pista de la Presente Temporada, a los Pilotos Juan Pablo Alberti, Marcelo Beraldi y Matías Frano.

La CAF de la ACTC, establece la Excepción del ART. 5to. del Reglamento Deportivo General Campeonato Argentino de Pilotos Año 2026, para ser aplicado a los Citados Pilotos, por lo que no obtendrán puntuación alguna, haciéndose acreedor de la misma el competidor que arribe en la siguiente posición en el Clasificador Final.

Cabe aclarar que si el Piloto Juan Pablo Alberti, Marcelo Beraldi o Matías Frano, ganan la competencia, los puntos pasarán al Piloto que arribe en la segunda posición, y en función del Campeonato no se le computará como carrera ganada como lo exige el presente Reglamento.

2- Autorizar al Piloto Leonardo Forte, a probar el Auto de TC Pista, en el Autódromo Roberto Mouras.

3- Autorizar al Piloto Matías Frano, a probar el Auto de TC Pista, en el Autódromo Roberto Mouras.

APROBACIÓN RPP CATEGORÍA TURISMO CARRETERA 2000

1- Queda aprobado el Reglamento Particular de la Prueba, de la Categoría Turismo Carretera 2000, para la Competencia a disputarse los días 20, 21 y 22 de Noviembre, en el Autódromo de la Ciudad de Rafaela.